

203
hizo presente á la Ciudad la Carta que ha rezado el Sr. Don
Mateo de Zavallos de un decreto de Valencia, quiente
comunica el establecimiento que hai en ella de los veedores
de venenos, que estos empiezan á publicar desde la noche de la
Noche hasta la madrugada; que acuden á qualquiera
involuto que ocurre por las calles; que dan luz á los vecinos
que la piden á cuyo efecto llevan un farol encendido; que
llaman al medico, y cirujano, y practican su medicina
que de pronto se ofrece. Que no tienen estipendio señalado, y si
la voluntad de los vecinos por cuyas Casas piden todos los
domingos con un repollo y les dan lo que les taxare por el
parten; A estos de los que se recomendaron respectivamente
los de hecho que van á la Escuela, acompañando la
junta hanacha, y en procesion, cantando la doctrina chris-
tiana, y lo mismo se recitan quando los vuelven á sus Casas;
y por este traxero se les da una gratificacion por medio de
las Casas, ó Alcalde de Quantel, sin que en este estable-
cimiento haya intervenido la Ciudad; con lo demas
que contiene, la que se dejó á la letra; Y espera que este
Ayuntamiento adapte la providencia que tenga por
conveniente en este importante encargo cometido á los
Sr. Mateo de Zavallos; Y habiendo lo oido acordó
que en este ultimo yemas que estan nombrados propongan como
se debe establecer en esta Capital los dichos veedores, quantos
debe haber, donde se han de colocar; Que los ha de nombrar